



Alcaldía Municipal de Intibucá



DICTAMEN UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

Fecha: 04 de Febrero del Año 2016

.....

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la Unidad Ambiental del Municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de las fuerzas Vivas de la Comunidad de Malguara. Patronato, Consejo de Aldea, Junta de Agua, Auxiliares, Sociedad de padres de Familia, Comité de Salud y comité Pro-Obra de Construcción se realizó la inspección a la comunidad de Malguara Jurisdicción del municipio de Intibucá con el objeto de evaluar la existencia de árboles presentes en el área donde se construirá un templo cristiano, así mismo verificar la distancia de una quebrada que está cerca de la misma y por ende evaluar el impacto ambiental debido a que se encuentra dentro del **Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Mixcure.**

La inspección se realizó el día viernes 29 de enero del año 2016, en la inspección participaron Mirian Leticia Mendez Coordinadora de la UMA y Representantes de las autoridades antes mencionadas, donde se constató que dentro del área supervisada se encuentran 32 árboles. Y para garantizar la información se adjunta tabla de valores e información de coordenadas del área, metros sobre nivel del mar y el área total de predio: obtenido a través de los programas ArcMap, ArcCatalog y GPS.

N°	Coordenadas	Altura msnm	Área Total	N° De Arboles	Total Vol (M ³)
1	X:375771 – Y:1593923	1978	En Hectáreas = 0.4652	Especie pino	52.67
2	X:375780 – Y :1593950	1975			
3	X:375678 – Y: 1593995	1994	En M ² = 4642	32	
4	X:375665 – Y: 1593939	1998			



Recibido J.C.F. E.D. 2/11/16 1:30 AM





Alcaldía Municipal de Intibucá



Tabla de Datos y Resultados obtenidos de las medición Dasométrica de Malguara.

N°	DAP	ALTURA	DAP CM	DAP	Vol (M ³)
1	1.3	30	130	41.3801884	1.4563715
2	1.9	29	190	60.4787369	3.00993815
3	1.28	28	128	40.7435702	1.31753749
4	0.9	15	90	28.6478228	0.35214238
5	1.24	28	124	39.4703336	1.24137297
6	1.37	30	137	43.6083524	1.62276366
7	1.37	29	137	43.6083524	1.5687557
8	1.63	28	163	51.8843901	2.14319554
9	1.72	29	172	54.7491724	2.47124298
10	1.42	30	142	45.1998981	1.74318737
11	1.4	15	140	44.5632799	0.84851254
12	1.67	28	167	53.1576267	2.24954824
13	1.29	10	129	41.0618793	0.48137127
14	1.75	28	175	55.7040998	2.46998838
15	1.09	12	109	34.6956965	0.41277723

	DAP	ALTURA	DAP CM	DAP	Vol (M ³)
16	1.36	25	136	43.2900433	1.33308491
17	1.6	26	160	50.9294627	1.91779457
18	1.76	25	176	56.022409	2.23086745
19	1.7	27	170	54.1125541	2.24784475
20	1.7	26	170	54.1125541	2.16468477
21	0.94	10	94	29.9210593	0.25678176
22	2.1	30	210	66.8449198	3.80946843
23	1.88	27	188	59.8421187	2.74849664
24	1.58	26	158	50.2928444	1.87021209
25	1.36	15	136	43.2900433	0.800861
26	1.76	28	176	56.022409	2.49826853
27	1.24	15	124	39.4703336	0.66619362
28	1.28	27	128	40.7435702	1.27544267
29	1.33	14	133	42.3351159	0.71512852
30	1.26	27	126	40.1069519	1.23597476
31	1.8	26	180	57.2956455	2.42653801
32	1.2	26	120	38.197097	1.07986419
					52.6662121

Y para fines que le interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 03 días del mes de Febrero del año 2016.



Miriam L. Mendez
Dña. Mirian L. Mendez
Técnica Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

DICTAMEN TECNICO

A solicitud presentada por el Sr. (a) Francisca Cantuero donde pide la inspección de campo para poder tramitar ante el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal el aprovechamiento No Comercial de 933 pies tablares de madera de pino en el sitio denominado Uña de la Virgen propiedad del Sr. (a) FRANCISCA CANTUERO Jurisdicción de Intibucá Municipio de Intibucá.

Durante el recorrido de campo y verificación de cada árbol a solicitar ser cortado se pudo verificar que se cumple con lo siguiente:

1. Los arboles a cortar se encuentran fuera de 250 Mtrs. Alrededor de cualquier nacimiento de agua y fuera de cualquier faja de 150 Mtrs., a uno y otro lado de todo curso de agua permanente.
2. Los arboles son maduros y existen más arboles alrededor de estos, lo que significa que al cortar estos árboles este sitio quedara un bosque remanente.
3. La madera será utilizada para la construcción de su vivienda ubicada en el barrio Uña de la Virgen jurisdicción de este municipio.
4. Datos de los arboles solicitados son:

No.	Diámetro Cms.	Altura Total Mts.	Coordenadas UTM-nad27 central
1	20-25	15-25	Coordenada General X=373572 Y=1583944
2	20-25	15-25	
3	20-25	15-25	

Recomendaciones:

1. De acuerdo a la inspección de campo realizada y revisión de la documentación presentada se remite el expediente a las oficinas de ICF para que se proceda con el trámite de aprobación de aprovechamiento No Comercial de 933 pies tablares de madera de pino que representan 3 arboles, en vista de cumplir con lo establecido en la ley.

Se adjunta minuta detallada de madera a utilizar.

Declaro que lo antes descrito en este dictamen técnico es verdadero al comprobarse falsedad en la información presentada, aceptare mi responsabilidad civil y penal ante los contralores del estado.

Para constancia firmo la presente a los 09 días del mes de 02 del año 2016

Milvia Mendez

Nombre





Alcaldía Municipal de Intibucá



CONSTANCIA

El Suscrito Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente.

=====HACE CONSTAR=====

Que se realizó la inspección a WAWA'S HOTEL Propietaria de Nimia Elizabeth Ponce Con N° I 0101- 1969- 02089, ubicado en la Colonia Wawas Jurisdicción del Municipio de Intibucá. La inspección se realizó con el objeto de supervisar si está cumpliendo con las medidas ambientales correspondientes para el cual se Superviso y se verifico los siguientes parámetros: Limpieza e higiene de los servicios básicos, Rotulación y señalización de medidas ambientales y de evacuación, manejo de los residuos sólidos, manejo de las aguas negras y aguas grises. Donde se Constató que la propietaria del Hotel Si está cumpliendo con los parámetros antes mencionados y por ende se da el visto bueno para que proceda a seguir los tramites en bien mejoramiento y desarrollo siempre tomando en cuenta las medidas ambientales primordiales para evitar y prevenir enfermedades y contaminación ambiental, cabe mencionar que el Hotel si está funcionando en muy buenas condiciones.

Y para fines que le interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 11 días del mes de Febrero del año 2016.


Das. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Constancia

Fecha 16 de Febrero del Año 2016

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Sr. Leónidas Reyes Osorio se realizó la inspección a un predio ubicado en la Aldea de Santa José Jurisdicción del Municipio de Intibucá, Departamento de Intibucá.

La inspección se realizó previo a la construcción de una Granja Avícola para supervisar el área donde se pretende realizar la misma y observar que la anterior no se encuentre cerca de las viviendas humanas para evitar consecuencias o daños a la salud humana, microcuenca y el medio ambiente. **Supervisado y evaluado el área se constató que el predio cumple con las condiciones, también cuenta con un pegue agua y se prevé que los impactos ambientales serán de baja escala y por ende se da el visto bueno para que proceda a realizar los trámites correspondientes,** así mismo se solicita al propietario que cumpla con algunas recomendaciones tales como forestar áreas linderos y diseñar el área que utilizara y tenga los servicios básicos una vez establecido la granja cumplir con medidas de mitigación ambiental.

Y para fines que le interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 16 días del mes de Febrero del año 2016.



Das. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá


16-Febrero 2016
2:45 PM.



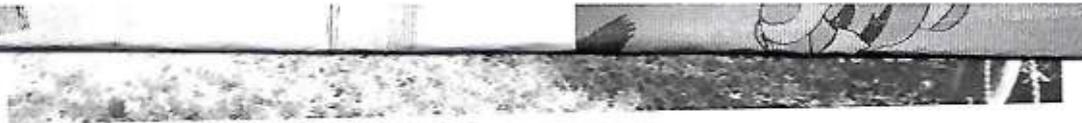
Constancia

Fecha de la Inspección 16 de Febrero del 2016

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la unidad municipal ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Dr. Gloria Marina Vásquez Pineda de la comunidad de Santa Catarina, Jurisdicción de Intibucá.

Se inspecciono el local donde está funcionando, la Clínica Médica Privada y Servicios Múltiples "Santa Catarina" en la misma participaron Mirian Leticia Mendez Coordinadora de la UMA y Propietaria de la clínica: donde se constató lo siguiente; El local cuenta con las condiciones básicas para poder realizar sus actividades los impactos ambientales son de baja escala, y con relación a las aguas negras cuenta con su fosa séptica para los residuos cuenta con sus respectivos basureros, así mismo se superviso una pequeña celda para residuos de producto de residuos de medicamento para el cual se le sugiere que coloque una tapadera en lo demás está funcionando en buenas condiciones y por ende se da el visto bueno para que proceda a continuar con sus trámites, también se hace de su conocimiento que la constancia es válida para el año 2016. La ubicación de la clínica en coordenadas UTM WGS 84 está en X: 376384 y Y: 1583803.

Se adjuntan Imágenes del Local.



Y para fines que le interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 26 días del mes de febrero del año 2016.


Das. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



*Alcaldía Municipal de Intibucá, Intibucá
Honduras, C.A.
Unidad Municipal Ambiental*



Constancia

Fecha de Inspecciones 12 y 19 de Febrero del año 2016
.....

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la unidad municipal ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Ing. Ingrid Milagros Lanza del Barrio el Way, Jurisdicción de Intibucá.

Se inspecciono el local donde está funcionando el aserradero "Maderas de Occidente" Propietario Sr. Cecilio Lanza Con Licencia Ambiental en en proceso de transpaso; en la inspección participaron Mirian Mendez coordinadora de la Unidad Ambiental y Dagoberto Sevia Jefe de planta en aserradero: donde se constató lo siguiente con respecto al área de aserradero esta trabajado bien si se requiere de rotulación de cada una de las áreas, con relación al saneamiento básico se recomienda instalar basureros en puntos estratégicos, mantener las áreas verdes sin maleza, vigilar las fugas de agua en baño: supervisado el área se da el visto bueno para que proceda a continuar el trámite correspondiente siempre y cuando sea responsable en atender las recomendaciones antes mencionadas. Así mismo se informa que la constancia es válida para el año 2016.

Y para fines que le interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 29 días del mes de febrero del año 2016.



Dña. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



Constancia

Fecha 22 de febrero del año 2016

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la unidad municipal ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de José Fermín Manuales Vásquez se realizó la inspección de campo al Cerro Wawas, Jurisdicción del municipio de Intibucá.

La inspección se realizó con el objetivo de supervisar el área, para descarga de aguas negras de una vivienda donde el propietario de la misma toma a bien lo siguiente: La construcción de tres recamaras donde cada una cumpla con una función a fin de que en la última, el agua ya salga en un 80% menos contaminada, también se le solicita mantener el área en vigilancia ya que su vivienda se encuentra en el pie del cerro WAWAS con vegetación forestal que es un patrimonio del casco urbano, del municipio de Intibucá donde se recomienda reportar cualquier anomalía con los entes responsables: siendo este un acuerdo de beneficio para la familia y la población en general con relación al ambiente se da el visto bueno para que realice actividades que mejoren la calidad de vida y en especial la salud.

Nota la vivienda se encuentra ubicada en propiedad de su padre.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 22 días del mes de febrero del año 2016.


D^{ca} Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá


24/03/2016.

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Luis Meza Dominguez Mayor de edad 41 años
 Identidad N° 1006-1970-000-75 Solvencia Municipal 113805
 Con domicilio en la comunidad de Sanpedra Lama
 Municipio La Esperanza Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para 2 árboles para la vivienda
 En la comunidad de Sanpedra Lama
 Los árboles serán cortados en tenencia privada
 Nombre del sitio de corte Sanpedra Lama
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie pino
San Pedro Lama Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Lugar, 10 febrero

Luis Meza Dominguez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Luis Meza Dominguez
 Con Identidad N° 1006-1970-000-75 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie pino en el sitio San Pedro Lama. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 09/02/2016


 Coordinador UMA


 Director Municipal de Justicia

Luis Meza Dominguez
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
1006-1973-00269.

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Estel Ricardo Quiroga
 Alcaldie Auxillar
 No. De Identidad

JUNTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Nº 1006-1980-00233 José Mercedes Meza Mayor de edad Casado
 Identidad Nº 1006-1980-00233 Solvencia Municipal Buena Vista
 Con domicilio en la comunidad de Buena Vista
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 3 pt de madera que utilizaré para Mejoramiento de la casa
 En la comunidad de Buena Vista
 Los arboles serán cortados en fincencia José Mercedes Meza
 Nombre del sitio de corte Buena Vista
 Jurisdicción Buena Vista Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre Eneco plantas de la especie pino en el sitio Buena Vista Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Buena Vista 30 de Enero del 2016

José Mercedes Meza
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jose Mercedes Meza Con Identidad Nº 1006-1980-00326 realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 7 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+ reparando +), su vivienda elaborando sus muebles (+), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 3 arboles de la especie pino en el sitio Buena Vista Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 02/02/2016



Cirilo Garcia Gonzalez
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
 1006-1980-00233

José Mercedes Meza
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
 1006-1980-00326

Anibal Sanchez Dominguez
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
 1006-1994-00585

JUNTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Cesar David Gonzalez Mayor de edad
Identidad N° 1006-1987-00069 Solvencia Municipal
Con domicilio en la comunidad de Malguara
Municipio Intibuca Departamento Intibuca
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 82 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 1.000 pt de madera que utilizaré para Cambio de arteza n-o - Reparación de vivienda
En la comunidad de Malguara
Los arboles serán cortados en tenencia Privada
Nombre del sitio de corte La Soledad malguara
Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie Pino en el sitio Malguara
Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.
Lugar y Fecha 7 de Febrero del 2016 Malguara

Cesar David Gonzalez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Cesar David Gonzalez
Con Identidad N° 1006-1987-00069 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie Pino en el sitio Malguara
Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha Intibuca Intibuca 02 de Febrero del 2016



Marco Vasquez
Presidente de Municipalidad
No. De Identidad 1994

Cesar David Gonzalez
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad

Jocelyn Hernandez
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad 1006 1964 0021

Junta de Agua
Administradora de Agua

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Jose Daniel Meza Reyes Mayor de edad _____
 Identidad N° 1006-1991-00914 Solvencia Municipal _____
 Con domicilio en la comunidad de Malquerita
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 3 pt de madera que utilizaré para CONSTRUCCION
 En la comunidad de Malquerita
 Los arboles serán cortados en la finca Malquerita
 Nombre del sitio de corte _____
 Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre Febrero plantas de la especie Pino en el sitio Malquerita Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Malquerita 7 de febrero

Jose Daniel Meza
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jose Daniel Meza Reyes Con Identidad N° 1006-1991-00914 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie Pino en el sitio Malquerita Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca Intibuca 07 de febrero del 2016



Doro Torres
Presidente de Patronato
No. De Identidad
1006-1976-00083



Enunci Pinedo Sanchez
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad

Manuel de J. Gutierrez
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad
1006-1968-00417



Magdalena
Presidente Junta de Agua
No. De Identidad



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Maria Concepcion Gomez Mayor de edad 3/7/70
Identidad N° 1006-1971-01066 Solvencia Municipal 712735
Con domicilio en la comunidad de Santa Catarina
Municipio Intibucá Departamento Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 8666 pt de madera que utilizaré para construir vivienda

En la comunidad de Santa Catarina
Los arboles serán cortados en tenencia Pueblo Viejo Intibucá
Nombre del sitio de corte Pueblo Viejo
Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 9 plantas de la especie Pino en el sitio Pueblo Viejo

Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha 4 de Febrero de 2016

Maria Concepcion Gomez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

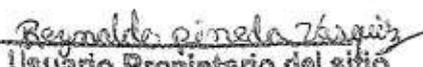
Revisada la documentación presentada por el Señor Maria Concepcion Gomez Con Identidad N° 1006-1971-01066 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie Pino en el sitio Pueblo Viejo Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibucá Intibucá 04 de Febrero de 2016

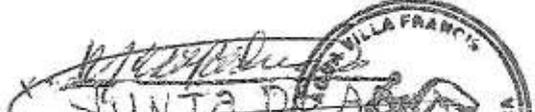

Intibucá, Intibucá


Director Municipal de Justicia


Presidente de Municipio
No. De Identidad
1006-1971-00418


Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad


Alcalde Auxiliar
No. De Identidad
1008-1972-000


JUNTA DE ASESORES
18017413


SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL.

Yo Elvira Ramos Mayor de edad
Identidad N° 1004-1966-00019 Solvencia Municipal 112367
Con domicilio en la comunidad de Hano de la Virgen
Municipio Intibucá Departamento Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 82 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para Remodelación de techo

En la comunidad de Hano de la Virgen
Los arboles serán cortados en tenencia propiedad privada
Nombre del sitio de corte Hano de la Virgen
Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2003 plantaré en los meses de julio-octubre 9 plantas de la especie Pinos en el sitio Hano de la Virgen. Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Lugar y Fecha 04/02/2016 Hano de la Virgen

Elvira Ramos *
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Elvira Ramos con Identidad N° 1004-1966-00019 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de aguas permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (-), reparando (-), su vivienda elaborando sus muebles (-), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2003 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie Pino en el sitio Hano de la Virgen. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha 04/02/2016 Intibucá, Intibucá



Presidente de Patronato
No. de Identidad 1004-1966-0003


Director Unidad de Justicia
CALIDAD DE JUSTICIA

Elvira Ramos
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad 1004-1966-00019

Selenice Garcia
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad 1066-1970-00290


JUNTA DE AGUA
1988
HANO DE LA VIRGEN, INTIBUCA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Román Gutiérrez Mayor de edad Si
 Identidad N° 1006-1987-00716 Solvencia Municipal _____
 Con domicilio en la comunidad de Planes Rio Grande
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para construcción de viviendas
 En la comunidad de Planes Rio Grande
 Los arboles serán cortados en tenencia propia
 Nombre del sitio de corte Planes
 Jurisdicción Planes Rio Grande Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 11 plantas de la especie Pino en el sitio _____ Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los ránkites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha 3 de Febrero 2016

Román Gutiérrez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Román Gutiérrez Con Identidad N° 1006-1987-00716 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 11 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo reparando + su vivienda elaborando sus muebles + construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie Pino en el sitio Planes Rio Grande Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 03/02/2016



Román
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
1006193700293

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Urbano
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
1006-1982-00196



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Rolando Hernandez Gomez Mayor de edad casado
 Identidad N° 1006-1986-00848 Solvencia Municipal 112 113
 Con domicilio en la comunidad de Manazapa centro
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pt de madera que utilizaré para hodega
 En la comunidad de de Manazapa Centro
 Los arboles serán cortados en tenencia Rolando Hernandez Gomez
 Nombre del sitio de corte Manazapa centro
 Jurisdicción Manazapa Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre si plantas de la especie Pino en el sitio Manazapa Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha 8/10/2016

Rolando Hernandez Gomez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Rolando Hernandez Gomez Con Identidad N° 1006-1986-00848 realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos as las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+), reparando (+), su vivienda elaborando sus muebles (-), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie pino en el sitio Manazapa Centro Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF, en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca Intibuca 08/10/2016



Juan Martinez Escobar
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
 1006 19840 1184

Rolando Hernandez Gomez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
 1006-1986-00848

Enrique Enriquez
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
 1006-1983-00238



1006-1984-00141

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Neri Timoteo Meza Reyes Mayor de edad Soltero
 identidad N° 1006 1995-00811 Solvencia Municipal 11372
 Con domicilio en la comunidad de Malguarita
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 3 pt de madera que utilizaré para Construcción de Vivienda
 En la comunidad de Olobosi
 Los arboles serán cortados en tenencia De Timoteo Meza
 Nombre del sitio de corte Malguarita
 Jurisdicción Malguarita Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre Marzo plantas de la especie De pino en el sitio Malguarita Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Malguarita 11 de febrero.

Neri Timoteo Meza
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Nery Timoteo Meza Reyes Con Identidad N° 1006-1995-00811 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara danos as las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie pino en el sitio Malguarita. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 11 de febrero del 2016



Doña Magdalena
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad

1006 1955 00263
Timoteo Meza
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Manuel de J. Gatiño
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad

1006-1976-00083



Magdalena
 Presidente Junta de Agua
 No. De Identidad



1006-1968 00417

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Carlos Gomez Sanchez Mayor de edad

Identidad N° 1006 1982 00445 Solvencia Municipal 113 966

Con domicilio en la comunidad de Casas Viejas San Jose

Municipio Intibuca Departamento Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 572 pt de madera que utilizaré para Reparación

En la comunidad de Casas Viejas

Los arboles serán cortados en tenencia Rural

Nombre del sitio de corte Casas Viejas

Jurisdicción San Jose Departamento Intibuca

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre Nueve plantas de la especie Pino en el sitio

Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

lugar y Fecha Casas Viejas 10/03/2016

Carlos Gomez Sanchez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Carlos Gomez Sanchez con identidad N° 1006 1982 00445 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre Plantare. 9 arboles de la especie Pino en el sitio Casas Viejas Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

lugar y fecha Intibuca Intibuca 14/2/16



Carlos Gomez Sanchez
Presidente de Patronato
No. De Identidad 1006198200445

Carlos Gomez Sanchez
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad 1006198200445



1006 1986 00144



José Luis González - 10061970-00138

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Carlos Gomez Sanchez Mayor de edad
Identidad N° 1006 1982 00445 Solvencia Municipal 113 966
Con domicilio en la comunidad de Casas Viejas San Jose
Municipio Intibuca Departamento Intibuca
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 572 pt de madera que utilizaré para Reparación
En la comunidad de Casas Viejas
Los arboles serán cortados en tenencia Rural
Nombre del sitio de corte Casas Viejas
Jurisdicción San Jose Departamento Intibuca
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre Nueve plantas de la especie Pino en el sitio Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
Lugar y Fecha Casas Viejas 10/03/2016

Carlos Gomez Sanchez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Carlos Gomez Sanchez Con Identidad N° 1006 1982 00445 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos as las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muelles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre Plantare 9 arboles de la especie Pino en el sitio Casas Viejas Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha Intibuca Intibuca 14/2/16



Carlos Gomez Sanchez
Presidente de Patronato
No. De Identidad 1006198200445

Carlos Gomez Sanchez
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad 1006198200445



1006 1986 00144



1006 1970-00138

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Mirtalina Ramos Pineda Mayor de edad Soltera por Viudez
Identidad N° 1015-1985-00160 Solvencia Municipal _____
Con domicilio en la comunidad de Las Flores, Ologosi
Municipio Intibucá Departamento Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de tres pt de madera que utilizaré para Reparación de vivienda

En la comunidad de Flores Ologosi
Los arboles serán cortados en tenencia Vertical y horizontal
Nombre del sitio de corte Las Flores Ologosi
Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre Mayo-Julio plantas de la especie Ocate en el sitio Las Flores Ologosi Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y fecha La Esperanza Intibucá 1 de febrero 2016

Mirtalina Ramos Pineda
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Mirtalina Ramos Pineda con Identidad N° 1015-1985-00160 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie PINO no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+), reparando (-), su vivienda elaborando sus muebles (+), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie PINO en el sitio Las Flores Ologosi Por lo tanto, al ICF recomendamos se autoriza el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 15 de febrero 2016


[Signature]
Coordinador URA
MUNICIPALIDAD DE INTIBUCA, INTIBUCA


[Signature]
Director Municipal de Justicia
MUNICIPALIDAD DE INTIBUCA, INTIBUCA


[Signature]
Presidente de Patronato
No. De Identidad
1006-1988-00694

Mirtalina Ramos Pineda
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad
1015-1985-00160

[Signature]
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad


[Signature]
MAYOR
No. De Identidad
1006-1988-00694

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Cristel Mary Ugueta Dubai Mayor de edad
Identidad N° 0318-1989-00175 Solvencia Municipal _____
Con domicilio en la comunidad de Bo. Horno del Corio
Municipio La Esperanza Departamento Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 892 pt de madera que utilizaré para construcción de vivienda.

En la comunidad de Bo. Horno del Corio, Carretera salida a Morubá
Los árboles serán cortados en tenencia Privado

Nombre del sitio de corte Santa Catarina
Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 6 (seis) plantas de la especie _____ en el sitio _____

Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Intibucá, Intibucá 18 de febrero 2016

[Firma]
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Cristel Mary Ugueta Con Identidad N° 018 1989-00175 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+) reparando (-) su vivienda elaborando sus muebles (+) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie pino en el sitio Santa Catarina. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha: Intibucá, Intibucá 18 de febrero 2016

[Firma]
Coordinador UIMA

[Firma]
Director Municipal de Justicia
MUNICIPALIDAD DE INTIBUCÁ

Presidente de Patronato
No. De Identidad _____
[Firma]
PRESIDENTE
PATRONATO PRC DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CATARINA, INTIBUCÁ

Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad
1001-1936-00053
[Firma]
JUVENTUD DE ABOGADOS

[Firma] 1006-1980-00520
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad _____
[Firma]
PRESIDENTE

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Maria Mercedes Meza Mayor de edad 41 años
Identidad N° 1001-1973-00123 Solvencia Municipal Intibucá
Con domicilio en la comunidad de Silimania
Municipio Intibucá Departamento Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 1 pt de madera que utilizaré para remodelación de casa

En la comunidad de Silimania
Los arboles serán cortados en tenencia Augustin Rodriguez
Nombre del sitio de corte Silimania
Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre cinco arboles plantas de la especie pino en el sitio Silimania Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Silimania Intibucá 16 de febrero del 2016

Maria Mercedes Meza
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Maria Mercedes Meza Con Identidad N° 1001 1973-00123 realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Alamo no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (~~reparando~~) ~~su vivienda~~ elaborando sus muebles ~~reparando~~ construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie pino en el sitio Silimania Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibucá Intibucá 18/02/2016



Rosa...
Presidente del Patrono
No. De Identidad 1006-1984-00884

Augustin Rodriguez
Propietario del sitio
No. De Identidad 1006 1939 00086

Angel Dominguez Inestroza
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad

Nicolas Garcia Dominguez
JUNTA DE AGUA
1006-1979-00838

1006-1979-00825

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Erick Marvin Meza Mejia Mayor de edad _____

Identidad N° 1001-1986-00222 Solvencia Municipal _____

Con domicilio en la comunidad de Bo. Llano del Lago, salida a marcala
Municipio La Esperanza Departamento Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 1000 pt de madera que utilizaré para Construcción de vivienda

En la comunidad de Bo. Llano del Lago, Carretera salida a marcala
Los arboles serán cortados en tenencia Privada

Nombre del sitio de corte Santa Catarina
Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 9 (nueve) plantas de la especie pino en el sitio Santa Catarina

Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Intibuca, Intibuca 18 de febrero 2016.

Erick Meza Mejia
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Erick Marvin Meza Mejia Con Identidad N° 1001-1986-00222 realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante ~~efectivamente este construyendo~~ (reparando) su vivienda elaborando sus muebles (reparando) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie pino en el sitio Santa Catarina

Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibuca, Intibuca 18/02/2016


Coordinador UIMA

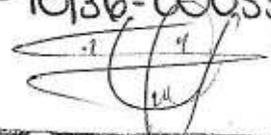


Director Municipal


Presidente de Patronato
No. De Identidad _____




Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad
1001-1936-00053



JUNTA DE AGUAS
Intibuca

Juan de los Rios 1006-1980 0052
Alcalde Auxiliario
No. De Identidad




SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Jose Georbedy Baines Sanchez Mayor de edad _____
 Identidad N° 1001-1981-00194 Solvencia Municipal _____
 Con domicilio en la comunidad de Barrío los Arbolitos
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para Elaboracion Carro Ceria Camion
 En la comunidad de Los Arbolitos
 Los arboles serán cortados en tenencia Pizada
 Nombre del sitio de corte San Pedro Loma
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 9 plantas de la especie Pino en el sitio San Pedro Loma. Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Intibucá, Intibucá 22-02-16


 Firma de solicitante. B
AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jose Georbedy Baines Sanchez Con Identidad N° 1001-1981-00194 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (~~+~~ reparando ~~(-)~~ su vivienda elaborando sus muebles, (~~+~~ construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie pino en el sitio San Pedro Loma. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 22/02/2016



 Coordinador UMA



 Director Municipal de Justicia

Jorge Vega Dominguez
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
1006 1973-00269

Pedro Vega
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
1006-1966-00262

Carlos Romero
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad

Nicolas Garcia Dominguez
 -CUNTA DE AGUA 1001 1929-00839

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Sotero Gomez Mayor de edad Cosado
Identidad N° 1006-1983-00732 Solvencia Municipal 111648
Con domicilio en la comunidad de Quiaterique
Municipio Intibucá Departamento Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 9 Pinos pt de madera que utilizaré para reparacion

En la comunidad de Quiaterique
Los arboles serán cortados en tenencia Jose Vidal Melgar
Nombre del sitio de corte Quiaterique
Jurisdicción Quiaterique Departamento Intibucá

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 3 plantas de la especie Manzano en el sitio Quiaterique Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Quiaterique Intibucá 22 de Febrero 2016

Sotero Gomez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Sotero Gomez Con Identidad N° 1006-1983-00732 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Manzano no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie Pino en el sitio Quiaterique Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibucá Intibucá 22 de Febrero del 2016



[Signature]
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad 1006-1964-00056

[Signature]
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad 1006-1968-00280

Eugenio Rodriguez
JUNTA DE ASESORES
1006-1978-00005

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Escolastico Garcia Gutierrez Mayor de edad Hondureño
 Identidad N° 1006-1970-00103 Solvencia Municipal _____
 Con domicilio en la comunidad de Dulce Nombre Topopala
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 918.6 pt de madera que utilizaré para Remediación de mi casa.
 En la comunidad de Dulce nombre Topopala
 Los arboles serán cortados en tenencia Ejidal
 Nombre del sitio de corte Dulce nombre Topopala
 Jurisdicción _____ Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 6 arboles plantas de la especie Nino en el sitio Dulce nombre Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha 18 de febrero 2016

[Firma]
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Escolastico Garcia Gutierrez Con Identidad N° 1006-1970-00103 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Nino no causara danos as las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+) reparando (+) su vivienda elaborando sus muebles (+) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie Nino en el sitio Dulce Nombre Topopala Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 18 de febrero 2016

[Firma]
 Coordinador UMA

[Firma]
 Director Municipal de Justicia

[Firma]
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 1006-1982-

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad _____

[Firma]
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006195700312

[Firma]
 Presidente Junta de Agua
 No. De Identidad 1006-195700312

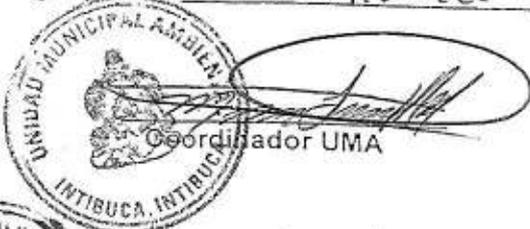
SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Juan Dios Mejía Mayor de edad 23
 Identidad N° 1006-1993-00486 Solvencia Municipal _____
 Con domicilio en la comunidad de Malguakita
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 991.66 pt de madera que utilizaré para construcción Reparación
 En la comunidad de Malguakita
 Los arboles serán cortados en tenencia Celestino Dominguez
 Nombre del sitio de corte Malguakita
 Jurisdicción Pueblo Viejo Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre Noviembre plantas de la especie de pino en el sitio _____ Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Malguakita, 22/02/16.

Juan Dios Mejía
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Juan Dios Mejía
 Con Identidad N° 1006-1993-00486 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+), reparando (+), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie pino en el sitio Pueblo Viejo Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 22/02/2016



Teo Meza Hernandez
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
1006-1976-00083

Celestino Dominguez Gutierrez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Manuel de Jesus Bedener
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
1006 1968 00417



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Jose Walter Hernandez M Mayor de edad soltero
Identidad N° 1006 1483 00338 Solvencia Municipal 113754
Con domicilio en la comunidad de Pueblo Viejo
Municipio Pueblo Viejo Departamento Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para construccion

En la comunidad de Pueblo Viejo Intibuca

Los arboles serán cortados en tenencia Privada
Nombre del sitio de corte Pueblo Viejo
Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre abril plantas de la especie Pino en el sitio Pueblo Viejo Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Pueblo Viejo Intibuca 22.2.2016

Jose Walter Hernandez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jose Walter Hernandez Con Identidad N° 1006 1483-00338 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente ~~esta construyendo~~ reparando su vivienda elaborando sus muebles reparando construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie pino en el sitio Pueblo Viejo Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibuca Intibuca 22/02/2016

[Firma]
Coordinador UIC


[Firma]
Director Municipal de Justicia


[Firma]
Presidente de Patronato
No. De Identidad 1006-1969-00451


Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad _____

[Firma]
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad _____

[Firma]
JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGUA
[Firma]
1006-1975-00488.


1006-1987-00928

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Anselmo Amayo Fuentes Mayor de edad Hondureño
Identidad N° 1003-1960-00124 Solvencia Municipal 114083
Con domicilio en la comunidad de Rio Colorado
Municipio Intibucá Departamento Intibucá
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 991 pt de madera que utilizaré para para construcción
En la comunidad de Rio Colorado
Los arboles serán cortados en tenencia privada
Nombre del sitio de corte Rio Colorado
Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie Pino en el sitio Rio Colorado Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
Lugar y Fecha Intibucá Intibucá 25/02/2016

Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Anselmo Amayo Fuentes Con Identidad N° 1003-1960-00124 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (o reparando) su vivienda elaborando sus muebles (o construyendo o reparando sus cercas), c-) Que el solicitante se comprometa a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie Pino en el sitio Rio Colorado Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha Intibucá Intibucá 26/02/2016

Coordinador UNRA

Director Municipal de Justicia

Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad

Alcalde Auxiliar
No. De Identidad



[Signature]
UNTA DE AGUA
7006-1961-00842

4006-1966-00097

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Meruín Alexis M Mayor de edad 113924
 Identidad N° 1006198200622 Solvencia Municipal 113924
 Con domicilio en la comunidad de malguara
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 1000 pt de madera que utilizaré para Reparación
 En la comunidad de malguara
 Los arboles serán cortados en tenencia Hilario martinez
 Nombre del sitio de corte malguara centro
 Jurisdicción malguara Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 9 plantas de la especie PinO en el sitio malguara Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los fines correspondientes se resuelva de conformidad.
 Lugar y Fecha malguara 22-2-2016

Meruín Alexis M
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Meruín Alexis Mendez Con Identidad N° 1006-1982-00623 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie PinO no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (X) reparando (X) su vivienda elaborando sus muebles (X) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie PinO en el sitio malguara Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención aprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 26/02/2016

[Firma]
 Coordinador UMA

[Firma]
 Director Municipal de Justicia

[Firma] no Firma el Alcalde Auxiliar

Mauro Vasquez
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 1006195100239

[Firma]
 Propietario del sitio
 No. De Identidad 1006-194900304

[Firma]
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 10061964300240

[Firma]
 JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA
1006-1982-00110



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Jelis Adela Meza Pineda Mayor de edad
Identidad N° 1006-1993-01130 Solvencia Municipal 113759

Con domicilio en la comunidad de malguara
Municipio Intibuca Departamento Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 896 pt de madera que utilizaré para construir

En la comunidad de malguara
Los arboles serán cortados en tenencia Jose Virgilio Martinez

Nombre del sitio de corte malguara
Jurisdicción intibuca Departamento Intibuca

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 9 plantas de la especie pino en el sitio malguara

Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha 22 de Febrero de 2016

[Firma]
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jelis Adela Meza Pineda Con Identidad N° 1006-1993-01130 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo () reparando () su vivienda elaborando sus muebles () construyendo o reparando sus cercas. c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie Pino en el sitio malguara Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibuca, Intibuca 26/02/2016

[Firma]
Coordinador UMA

[Firma]
Director Municipal de Justicia

[Firma]
Presidente de Patronato
No. de Identidad 195100239

[Firma]
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad 1006-1930-00685

[Firma]
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad 1006-1930-00628

[Firma]



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Lino González Rodríguez Mayor de edad Corsado
Identidad N° 1006-1483-00370 Solvencia Municipal si 113014
Con domicilio en la comunidad de Maracía Int.
Municipio Intibucá Departamento de Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de Tres árboles de madera que utilizaré para construcción de vivienda

En la comunidad de San José Intibucá
Los árboles serán cortados en tenencia Coronado Sánchez
Nombre del sitio de corte San José Centro
Jurisdicción municipio de int. Departamento Intibucá

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre Tres plantas plantas de la especie Pinus en el sitio San José Centro Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los límites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha San José Intibucá a los 27 días mes Enero 2016

Lino González Rodríguez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Lino González Rodríguez con Identidad N° 1006-1483-00370 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Pinus no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie Pinus en el sitio San José Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha 28/02/2016 Intibucá Intibucá

[Signature]
Coordinador UMA


[Signature]
Director Municipal de Justicia


[Signature]
Presidente de Patronato
No. De Identidad
1006-146200158

Coronado Sánchez
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad
1006-1950-00258

[Signature]
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad
1006-1976-00




[Signature]
JUNTA DE ASESORES
1006-1481-00500



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Gerardo Martinez Vasquez Mayor de edad
 Identidad N° 1006-1989-00933 Solvencia Municipal 113758
 Con domicilio en la comunidad de malguara
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 993 pt de madera que utilizaré para construir
 En la comunidad de malguara
 Los arboles serán cortados en tenencia Jose Virgilia Martinez
 Nombre del sitio de corte malguara
 Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 9 plantas de la especie OSPINO en el sitio malguara Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha 27 de Febrero del 2016

Gerardo Martinez Vasquez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Gerardo Martinez Vasquez
 Con Identidad N° 1006-1989-00933 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo () reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie Pino en el sitio malguara Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá, Intibucá - 26/02/2016



Gerardo Vasquez
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
1006198900239

Gerardo Vasquez
 Coordinador OMA

Gerardo Vasquez M.
 Director Municipal de Justicia

Jose Virgilio Martinez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Gerardo Vasquez M.
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
10061980-00628

Gerardo Vasquez

